

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 PEQUENAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 203

Fecha: 16/12/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 41 89 003 2021 00553	Ejecutivo Singular	JL Y RB S.A.S.	YINA MARCELA LOPEZ MENESES	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda - jrsb DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00601	Ejecutivo Singular	ANDRES EDUARDO MONTILLA DIAZ	LEYDER FERRO AGREDO	Auto ordena comisión Comisiona secuestro a Secuestro al señor INSPECTOR DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE PASTO - IRLA	15/12/2022	
19001 41 89 003 2022 00818	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	JOSE MANUEL JARAMILLO MUNOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00819	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA	EIDER ARMANDO MUNOZ ALVARADO	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00827	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ALEJANDRA GUEVARA	YANETTE TIMANA GUERRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00844	Ejecutivo Singular	NIVIA DEL SOCORRO PAZMIÑO	WILLIAM EDMUNDO - ERAZO BOLAÑOS	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00845	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LEYDER - PINO SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00846	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAVIER VICENTE QUIRA CHAGUENDO	Auto libra mandamiento ejecutivo DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1
19001 41 89 003 2022 00848	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO TRUJILLO	RONALD DIDIER LEON PAJA	Auto inadmite demanda DIGITAL - jrsb	15/12/2022	1

ESTADO No. **203**

Fecha: 16/12/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN RENE LOSADA A. SRIO. E.  
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 203

Fecha: 16/12/2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
19001 40 03 005 2013 00584	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	CRISTIAN RENE - ZUNIGA ARGOTE	Auto decreta levantar medida cautelar IRLA	15/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN RENE LOSADA A. SRIO. E-  
SECRETARIO